

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 182,516 CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, MES DE
 AGOSTO DE 2012.-
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37374	01/10/2012	182,516

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :347

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		182,516
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	182,516	
Totales		182,516	182,516

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	182,516	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		182,516
Totales		182,516	182,516


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO